



B.O.C.M. Núm. 140

MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2023

Pág. 439

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

ALCORCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión celebrada el 27 de abril de 2023, aprobó inicialmente la modificación de las bases de ejecución y la plantilla orgánica vigente y el listado adjunto al anexo de personal del Presupuesto General en vigor para el ejercicio 2023.

Finalizado el día 26 de mayo de 2023 el plazo de quince días hábiles a que se refiere el artículo 169 del RDL 2/2004 sin haberse presentado reclamaciones, estas modificaciones se entienden definitivamente aprobadas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo a tenor de lo previsto en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 12 de junio de 2023.—La concejala -delegada de Hacienda, Contratación Pública y Patrimonio.

(03/10.267/23)

